

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2022/1713 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Valeriano Martín Cano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía n.º 234 del 20/04/2022, se aprueba la Delegación en doña Yolanda Caballero Aceituno, Concejala de Cultura, Deportes y Turismo, para celebrar matrimonio civil entre los contrayentes don Jhon Brandon Wilson y doña Marie Hindley, el día 20 de mayo de 2022.

Habiéndose aprobado el expediente Delegación de Competencias del Alcalde en doña Yolanda Caballero Aceituno, Concejala de Cultura Deportes y Turismo, para celebrar este matrimonio civil, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recuso de reposición potestativo ante el alcalde de este ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Alcaudete, 26 de abril de 2022.- El Alcalde-Presidente, VALERIANO MARTÍN CANO.